

PATRIMONIO, SUCESIONES Y GRANDES FORTUNAS

Germà Bel

(Publicado en *La Vanguardia*, 27 de septiembre de 2011)

Se ha reinstaurado el Impuesto de Patrimonio, con características diferentes a las que tuvo hasta 2008: es transitorio, para 2011 y 2012, y con un mínimo exento mucho mayor, hasta 300.000 euros en vivienda habitual y 700.000 en otros activos. Como es bien sabido, los más ‘ricos’ no estarán sujetos al impuesto, dada su transmutación en persona jurídica (también en IRPF). De hecho, este fue el principal motivo aducido para su supresión en 2008. Aunque, por otra parte, es excesivo sostener que es un impuesto sobre la clase media. Se prevé que los españoles sujetos al impuesto sean unos 160.000; y muy mal estaríamos si la clase media no alcanzase a ser ni el 1% de las familias. ¿Imaginan la polarización –y por tanto inestabilidad- social que tendríamos? Sea lo que sea la clase media, es mucho mayor que los afectados por el impuesto, que seguramente son su segmento superior.

Llama la atención que el impuesto se haya aprobado sin votos en contra en el Congreso. Aunque, bien mirado, esto puede responder al apoyo mayoritario que reflejan las encuestas, y la inminencia de las elecciones. En este sentido, y puesto que parece que la opinión mayoritaria respecto al impuesto de sucesiones es negativa, todo indica que existe un porcentaje no irrelevante de españoles favorables al impuesto de patrimonio pero contrarios al de sucesiones. Esta combinación es mucho más interesante que la de los favorables o contrarios a ambos impuestos, pues refleja que se apoya gravar la riqueza obtenida a partir del propio trabajo o de inversiones, a la vez que se está en contra de gravar la riqueza recibida sin esfuerzo ni riesgo propio, sino de quienes la legaron. A mi juicio, es una posición contraria a la del fomento de los valores de esfuerzo y el mérito, aunque casi todo el mundo diría apoyar el esfuerzo y el mérito de ser encuestado. Paradojas. Preguntémosnos por un momento por qué somos el único país occidental que restaura el impuesto de patrimonio, estando también en el muy reducido club de los que han extinguido en la práctica el impuesto de sucesiones. ¿Quizás nuestro sistema de valores es diferente?

En 2011 y 2012 el segmento superior de la clase media hará una aportación adicional a la reducción del déficit. Procede mejorar la percepción de equilibrio en los sacrificios obligados por la crisis. Y cuando pasen las elecciones, quizás podríamos plantearnos si no sería más equitativa y consistente con la cultura del esfuerzo y mérito la recuperación general de un impuesto de sucesiones que, con mínimos exentos como los aprobados para el patrimonio, afectaría a un número muy limitado de personas y corregiría las principales disfunciones de la anterior regulación. ¡Ah! Tampoco estaría de más introducir un impuesto sobre las grandes fortunas (algunos ejemplos hay en el mundo), que compensara su proverbial habilidad para escapar de algunos impuestos de tipo más general.